



1. OBJETIVO GENERAL DEL PROCEDIMIENTO	Establecer los parámetros generales para la elaboración de las conciliaciones bancarias comparando las partidas del extracto bancario con el reporte Auxiliar Contable Detallado y PCI ,con el fin de identificar las partidas conciliatorias y realizar los ajustes contables pertinentes.							
2. ALCANCE	Inicia con la descarga de los extractos bancarios, la generación de los reportes de SIIF y finaliza con el informe de conciliación realizado por el área de contabilidad.							
3. DEFINICIONES	<p>PCI: Posición de Catálogo Institucional</p> <p>SIIF Nación: Sistema Integrado de Información Financiera</p> <p>Reporte Auxiliar Detallado por Cuenta Bancaria: Es el reflejo diario de las transacciones y movimientos financieros de la ART bajo el Aplicativo SIIF NACION.</p> <p>Reporte Auxiliar Contable por PCI: Es el reporte del Aplicativo SIIF NACION donde se refleja el saldo inicial, movimiento débito, movimiento crédito y saldo Final por cuenta bancaria.</p> <p>Conciliación bancaria: Es un proceso que permite confrontar y conciliar los valores que la Entidad tiene registrados, en las cuentas bancarias, con los valores que el banco suministra por medio del extracto bancario.</p> <p>Partidas conciliatorias: Registros en libros o en extracto bancario que no se pueden conciliar y sobre los cuales se debe adelantar una labor de depuración, hasta llegar a su identificación.</p> <p>Notas débito: Es la contabilización de un costo o gasto causado, respecto del cual surge la salida de dinero debitando el extracto bancario por pago de las obligaciones del Instituto.</p> <p>Notas crédito: Son los abonos acreditados y/o ajuste en el extracto bancario.</p>							
4. CONDICIONES GENERALES	<p>1. NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>a) Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones</p> <p>b) Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones. Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas (CGC) al Marco Normativo para entidades del gobierno.</p> <p>c) Resolución 193 de 2016: "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"</p> <p>2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN</p> <p>2.1. Este procedimiento está sujeto a la normatividad vigente de la contabilidad pública, circulares y actos administrativos emitidos por la CGN como organo rector</p> <p>2.2. No deben existir partidas conciliatorias con una antigüedad mayor a (3) tres meses. El área de Pagaduría adelantará las gestiones necesarias ante los bancos y entidades financieras tendientes a la aclaración de partidas sin soporte y solicitud de devolución de valores erradamente descontados de las cuentas.</p> <p>2.3. Las partidas conciliatorias deben ser depuradas permanentemente para que la información contable sea útil, oportuna y confiable.</p>							
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO								
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE REALIZAR LA ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO			
1	Descargar los extractos bancarios	Mensualmente, descarga los extractos bancarios en medio digital por cada una de las cuentas bancarias de la ART, y los envía al GIT Financiera perfil contable.	Profesional del GIT de Financiera - Perfil Pagaduría	No aplica	Extractos bancarios mes a conciliar			
2	Recibir la información de extractos bancarios	Recibe los extractos bancarios dentro de los diez primeros días de cada mes.	Profesional del GIT de Financiera - Perfil contable	No aplica	Extractos bancarios mes a conciliar			
3	Generar el reporte auxiliar detallado y el reporte auxiliar contable por PCI	Genera el Reporte Auxiliar Contable por PCI y el Reporte Auxiliar Detallado por Cuenta Bancaria desde el Sistema SIIF Nación.	Profesional del GIT de Financiera - Perfil contable	No aplica	Reporte Auxiliar Contable por PCI Reporte Auxiliar Detallado por Cuenta Bancaria			
4	Comparar y analizar cifras	Realiza el cruce entre los valores del Reporte Auxiliar Detallado por Cuenta Bancaria y las cifras reportadas en Extracto Bancario.	Profesional del GIT de Financiera - Perfil contable	No aplica	Base de datos con hojas de trabajo			
5	Diligenciar el formato de conciliaciones bancarias	Diligenciar el formato de conciliaciones bancaria. Si existen partidas conciliatorias se reflejan según sea su naturaleza: Notas débito pendientes de contabilizar Notas crédito pendientes de contabilizar Notas débito contabilizadas no registradas en extracto Notas crédito contabilizadas no registradas en extracto	Profesional del GIT de Financiera - Perfil contable	No aplica	Formato de conciliación			
6	Revisar y firmar	Mensualmente, revisa la consistencia de la información registrada en el formato de conciliación bancaria. Si identifica inconsistencia regresa a la actividad anterior; de lo contrario firma la conciliación y archiva.	Profesional del GIT de Financiera - con funciones de contador Profesional del GIT de Financiera - Perfil contable		Formato de conciliación firmado			
ENTREGA		Conciliaciones en los formatos establecidos por la ART						
7. DOCUMENTOS ASOCIADOS	1. Caracterización del proceso gestión Financiera 2. Mapa de Riesgos gestión financiera 3. Diagrama de flujo del procedimiento							
8. CONTROL DE CAMBIOS								
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS						
2	26/05/2021	Se actualiza el documento de acuerdo con la nueva versión del formato de "Procedimiento"						
3	26/07/2023	Se actualiza el formato de acuerdo a los nuevos logos institucionales						
4	03/05/2024	Se cambia el nombre del procedimiento de "conciliaciones y ajustes" por "conciliación bancaria" y se ajusta todo el contenido del documento.						
Elaboró		Revisó	Aprobó					
Nombre: Nilza Yurani Orjuela Trujillo / Ruby Mileny Duque Mejía Cargo: Gestor del GIT de Financiera / Analista del GIT de Financiera Fecha: 3/1/2023		Nombre: Claudia Esperanza Carmona Cargo: Gestor del GIT de Financiera con funciones de contador Fecha: 03-05-2024	Nombre: Germán Elías Romero Cargo: Coordinador del GIT de Financiera Fecha: 03-05-2024					

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR CONCILIACIONES BANCARIAS

